ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO LV

C. S. I. C.
2015
MADRID

Anales del Instituto de Estudios Madrileños publica ininterrumpidamente desde 1966 un volumen anual dedicado a temas de investigación relacionados con Madrid y su provincia. Arte, Arqueología, Geografía, Historia, Urbanismo, Lingüística, Literatura, Economía, sociedad y biografías de madrileños ilustres y personajes relacionados con Madrid son sus temas preferentes.

Los autores o editores de trabajos relacionados con Madrid que deseen dar a conocer sus obras en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* deberán remitirlas a la Secretaría del Instituto, calle de Albasanz, 26-28, despacho 2F10, 28037-Madrid, ajustándose a las normas para autores publicadas en el presente número de la revista. Los originales recibidos son sometidos a informe y evaluación por el Consejo de Redacción, contando con el concurso de especialistas externos.

DIRECCIÓN

Presidenta del Instituto de Estudios Madrileños: Mª Teresa Fernández Talaya

CONSEJO ASESOR:

Mª Teresa FERNÁNDEZ TALAYA (IEM)
Rosa BASANTE POL (UCM)
Carlos GONZÁLEZ ESTEBAN (Ayuntamiento de Madrid)
Carmen CAYETANO MARTÍN (Archivo de la Villa)
Enrique de AGUINAGA LÓPEZ (Cronistas de la Villa)
Francisco José PORTELA SANDOVAL (UCM) (†)
Alfredo ALVAR EZQUERRA (C.S.I.C.)
Carmen SIMÓN PALMER (C.S.I.C.)
Antonio BONET CORREA (Real Academia de Bellas Artes)
Fernando de TERÁN TROYANO (Real Academia de Bellas Artes)
Miguel Ángel LADERO QUESADA (Real Academia de Bellas Artes)

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Mª Teresa FERNÁNDEZ TALAYA(IEM)
Carlos GONZÁLEZ ESTEBAN (Ayuntamiento de Madrid)
Ana LUENGO AÑÓN (Universidad Politécnica de Madrid)
Carlos SAGUAR QUER (Fundación Lázaro Galdiano)
Carmen MANSO PORTO (Dpto. Cartografía Real Academia de la Historia)
José Bonifacio BERMEJO MARTÍ (Ayuntamiento de Madrid)
Mª Pilar GONZÁLEZ YANCI (UNED)

La revista *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* está recogida, entre otras, en las siguientes bases de datos bibliográficas y sistemas de información:

- HISTORICAL ABSTRACTS (HTTP://WWW.EBSCOHOST.COM/ACADEMIC/HISTORICAL-ABSTRACTS)
- DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana, http://dialnet.unirioja.es)
- LATINDEX Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal) (http://www.caicyt-conicet.gov.ar/latindex/)

ILUSTRACIÓN DE LA CUBIERTA:

Edificio Carabanchel 24 proyectado por D. Rafael Cañizares Torquemada y construido entre 2007 y 2010 por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid (EMVS)
en la calle Catedral de Santiago de Compostela nº 10
Fotografía cedida por la EMVS

I.S.S.N.: 0584-6374
Depósito legal: M. 4593-1966

Printed in Spain *Impreso en España*

Anales del Instituto de Estudios Madrileños
LV (2015)

Memoria 11-23

Apertura del curso 2015-2016 25-76

Artículos

LUENGO AÑÓN, Ana
"Cada minuto te quiero más y deseo verte"…
O sobre los avatares de un Hércules en España. 79-101

MARIN TOVAR, Cristóbal
El proceso urbano-arquitectónico de las
plazas de Santa Cruz y de la Provincia en Madrid 103-129

LOPEZ ORTEGA, Jesús
Sobre paisajes de la vida de José, David y Salomón:
acerca de la decoración del cuarto de Carlos III
en el Palacio Real de Madrid (1756-1771) 131-150

MERLOS ROMERO, María Magdalena
Schiller y Aranjuez: la abstracción del paisaje 151-176

CRUZ VALDOVINOS, José Manuel
Goya, los cuadros de gabinete de 1793 y la Comedia Nueva . . 177-213

HERVÁS LEÓN, Miguel
Luz sobre la quinta de Goya y sus pinturas negras 215-275

GUTIERREZ DÍAZ-BERNARDO, Esteban
Madrid, lo madrileño y los madrileños en la
narrativa de Jacinto Octavio Picón 277-328

BUSTOS JUEZ, Carlota
Aproximación a la obra de Pedro Muguruza Otaño a través de tres mercados madrileños 329-347

Necrología 349-354

Normas para autores. 355-358

Fe de erratas

En el artículo "La Museografía del Tesoro del Delfín en el Museo Nacional del Prado (1839-1982)" del tomo LIV de Anales del Instituto de Estudios Madrileños, correspondiente al año 2014, la autora ELENA VALERA FERNÁNDEZ aparece citada, por error, como Asesor Jurídico del Patrimonio Histórico y Cultural (pág.183) cuando sólo debería figurar como Historiadora del Arte.

El proceso urbano-arquitectónico de las plazas de Santa Cruz y de la Provincia en Madrid

The urban-architectural process of the squares of Santa Cruz and Provincia in Madrid

Cristóbal Marín Tovar

Profesor de la Universidad Rey Juan Carlos

Resumen

Las plazas de Santa Cruz y de la Provincia son dos lugares esenciales de Madrid que se organizaron en torno a dos importantes edificios: la iglesia de Santa Cruz y la cárcel de Corte. Veremos su evolución y a la actividad comercial que se desarrolló en ambas plazas.

Abstract

The squares of Santa Cruz and the Provincia are two essential places of Madrid that are organized around two important buildings: the Church of Santa Cruz and the Prison Court. We will see their evolution and the commercial activity that took place in both places.

Palabras clave: *Iglesia de Santa Cruz - Torre del reloj - Cárcel de Corte - Incendios - Actividad comercial*

Key words: *Church of Santa Cruz - Clock Tower - Prison Court - commercial activity*

Al estudiar los diferentes espacios en los que se desarrolla la actividad humana dentro de una ciudad, lo normal es estudiar su pasado, es decir, su génesis y posterior evolución. Plazas, plazuelas, bulevares, avenidas o simples calles buscan su propia identidad en el entorno urbano que las rodea, emancipándose del mismo a través de los elementos que las presiden o adornan.

Hay una influencia mutua entre los elementos arquitectónicos y la convivencia ciudadana, y esta idea aparece perfectamente ejemplificada en dos espacios singulares de Madrid que por su proximidad son parejos, y que

Marín Tovar, Cristóbal, «El proceso urbano-arquitectónico de las plazas de Santa Cruz y de la Provincia en Madrid», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), LV (2015), págs. 103-129.

han sido escenario de actividades comerciales, administrativas o celebrativas desde su primitiva configuración; nos referimos a la plaza de la Provincia y a la plaza de Santa Cruz.

En la formación de este amplio espacio público se terminaron de configurar dos polos de atracción presididos por sendos símbolos importantes de la capital que acabaron casi fronteros, a ambos lados de la calle Atocha. De un lado la antigua parroquia del arrabal de Santa Cruz, y de otro la primitiva cárcel de Corte, donde estaban los *scriptorios* del crimen y los escribanos de provincia, de donde asimiló el nombre.

Se ha reflexionado sobre la falta de delimitación entre ambas plazas, y de hecho, el propio Ramón Gómez de la Serna escribió:

> "En la plaza de la Provincia se produce un conflicto de planimetría, pues no hay límite que separe la plaza de la Provincia de la plaza de Santa Cruz. En realidad son una sola plaza, pues no hay dos almas distintas, ya que se inmiscuye una en otra sin valla que valga, sin raya alguna. La plaza de la Provincia y la plaza de Santa Cruz son hermanas siamesas y forman una plaza en ángulo con dos últimos términos que no se ven uno a otro. Tienen los nombres superpuestos, y en verdad parece que se trata de una plaza que se llamó en una época de Santa Cruz y ahora se llama de la Provincia. Tienen historias muy diferentes las dos plazas".[1]

En torno a la primitiva parroquia de Santa Cruz, que en origen debió ser ermita, con motivo del crecimiento incontrolado que se produjo en Madrid durante la Edad Media, se configuró un arrabal cuyo fin primordial fue el de aliviar el encorsetado casco urbano del exceso de población, y al igual que sucedió en el caso paradigmático de lo que sería la plaza Mayor, ese núcleo extramuros evolucionó gradualmente partiendo de un entorno carente del protector cinturón amurallado que rodeaba la villa, y cercano a la desecada laguna de Luján.

A lo largo de los siglos XV y XVI el barrio de Santa Cruz fue creciendo como una ramificación de la plaza del Arrabal a pesar de que las condiciones de habitabilidad de su espacio eran precarias en contraste con las de otras

(1) GÓMEZ DE LA SERNA, R. *Elucidario de Madrid*, 2ª edición. Ayuntamiento de Madrid, 1975, p. 365. Amplía esta información en el capítulo titulado *Plazas siamesas*.

áreas urbanas, que sí se vieron favorecidas con numerosas construcciones civiles y religiosas destinadas a su decoro y embellecimiento, debido a la instauración de la capital en Madrid en 1561.

Las viviendas que fueron apareciendo en ese arrabal adoptaron invariablemente la forma de un agrupamiento sin patrón fijo, repitiendo módulos basados en plantas sencillas que se levantaron usando materiales modestos y empleando una mano de obra barata.

Respecto al templo de Santa Cruz, varios autores nos hacen una breve semblanza del mismo, como el ya citado Ramón Gómez de la Serna, quien aporta alguna información:

> "La plaza de Santa Cruz toma su nombre de la parroquia derribada en 1868. Estaba aquella parroquia en el número 1 de la plazuela de su nombre, frente a la Plaza Mayor, donde se hallaba la puerta principal, con otra en la misma plazuela frente a la Audiencia [...] y otra a la plazuela de la Leña. En aquella iglesia de Santa Cruz, todavía en el año 60, se exponían los sábados de Ramos las cabezas y miembros de los descuartizados durante el año, recogidos durante la Semana Santa en las cunetas de los caminos adonde eran echados por mandato expreso de los tribunales".[2]

Pedro de Répide aporta numerosos datos sobre los enterramientos notables que contenía la iglesia y nos habla de la alta torre del templo en estos términos:

> "Famosa era la torre de Santa Cruz. Así como la de San Salvador se llama Atalaya de la Villa, aquélla era conocida con el nombre de Atalaya de la Corte. En una y otra pagaba el Ayuntamiento las composturas del reloj, que era de su propiedad, y gratificaba a los sacristanes de una y otra parroquia por tocar las campanas cuando ocurría un incendio".[3]

Con cuatro cuerpos y 144 pies de altura, y efectivamente, el sacristán del templo hacía también las veces de vigía para detectar incendios, pagándole

(2) GÓMEZ DE LA SERNA, R. *Elucidario* ... pp. 365-366

(3) RÉPIDE, Pedro de. *Las calles de Madrid*. Madrid, Afrodisio Aguado S.A. 1972, p. 674; para citas literarias sobre la torre de Santa Cruz, ver SIMÓN DÍAZ, José. *Guía literaria de Madrid II. Arrabales y Barrios Bajos*. Instituto de Estudios Madrileños. Ediciones La Librería. Madrid, 1994

la Villa 300 reales de vellón por ese servicio. Mientras las campanas tocaban a rebato, las autoridades intentaban localizar el lugar del siniestro desde tan elevada posición.[4]

Mesonero Romanos indica que la torre de ladrillo rojo

> "descuella sobre todas las demás de la población, aunque por su forma cuadrada, sencilla y sin ornato alguno, sea por otro lado objeto poco digno de fijar la atención del viajero que se acerca a la capital".[5]

No era la única torre que destacaba contra el cielo de Madrid, pues en 1530 se levantó la de la iglesia de San Salvador, y como en la de Santa Cruz, se puso en ella un reloj, siendo la Villa la propietaria de ambos. Este asunto de la propiedad de los relojes supuso varios desencuentros entre las autoridades municipales y los curas párrocos de estos dos templos. Una disposición de 2 de octubre de 1585 ordenaba que en la torre de Santa Cruz se pusiesen dos escudos de las armas de la Villa, y que quedase declarado por escritura que "el reloj y campanas son desta Villa y pueda disponer de ello a su voluntad".[6]

Torre y reloj fueron objeto de numerosas intervenciones. El 13 de septiembre de 1591, se firmó un acuerdo para que Diego Sillero hiciese los reparos que necesitase la torre de Santa Cruz "donde está el relox", y que lo que se gastare "se pague de propios por libranza del Corregidor y del regidor comisario de la comision desta obra”.[7]

El primer día de diciembre de ese año, se acordó que Pedro de Bozmediano aderezase las manillas del reloj de Santa Cruz, porque no se veían las letras de las horas.[8]

Seis años más tarde, el 5 de noviembre de 1597, se libraron a Diego Sillero 157.046 maravedís, que se le debían por los reparos que hizo en los

(4) ALTEA, Conde de. *Historia del Palacio de Santa Cruz (1629-1983)*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1983, p. 29

(5) MESONERO ROMANOS, Ramón de. El Antiguo Madrid. Madrid, Abaco Ediciones, 1976, p. 139. Estos últimos autores recogen lo que escribió Pascual Madoz sobre la parroquia de Santa Cruz en 1848. MADOZ, Pascual. *Madrid. Audiencia, Provincia, Intendencia, Vicaría, Partido y Villa. 1848*. Ediciones Giner, 1981, pp. 197-198

(6) Archivo de la Villa de Madrid (AVM) Libro de Acuerdos (L. a.) nº 22

(7) AVM, L. a. nº 23, fº 64 v

(8) AVM, L. a. nº 23, fº 208

chapiteles de las torres de San Salvador y Santa Cruz, así como en la fuente de Leganitos, según una tasación que montó 167.974 maravedís.[9]

El 15 de diciembre, el relojero Joan Mathías cobró 50 ducados, que era la cantidad acordada por reparar el reloj de Santa Cruz, según declararon "Joan el de Bruselas y Joan Ferrer y concertado el sr. D. Yñigo de Mendoza", además de hacerle un cerco de madera.[10]

Ya en el siglo XVII, el 24 de octubre 1608, el arquitecto Juan de Nates hizo una declaración de la delicada situación de la torre de Santa Cruz, recomendando la intervención de Francisco de Mora, en los siguientes términos:

> "E bisto como por V.m. me fue mandado la torre de Santa Cruz y los quiebros y ruina que en el edificio de ella se a manifestado y asi mesmo e visto las declaraciones que Juan de Aranda y Juan Diaz y Agustin de la Pedrosa, alarifes, an echo para remedio y rreparo del dicho edificio que por ahora me parece sera suficiente, pero para que fuera permanente me parece sera necesario quitar demoler toda la cornisa de ladrillo y el pedazo de las paredes hendidas y bolbella a fabricar las paredes de ladrillo y cal y el texaroz labrallo todo el de piedra aprovechándose de la ultima hilada que ahora sirbe y con el gruesso de toda la pared muy macizo con muy buena mezcla de cal de suerte que aunque caiga agua no pueda calar ni ofender a las paredes y esto seria perpetuo rreparo cobijado con las planchas de plomo que esta al presente sin ser necesario grapas ni otra cosa y hecho esto ay necesidad de rreformar unos puntales que esta puestos a la armadura por parecer que yba declinar a la parte de la plaza, los quales dichos puntales an sido parte para que se abriese las paredes y cornisamentos de este lado mas que a las de las partes.
>
> Y siendo V.m. serbido combiene bea este daño Francisco de Mora para que la rehedificacion baya con la perfección que requiere porque en las armaduras de la dicha Torre ay algunos defectos que con su acuerdo sera bien se rrepare y siendo acordado lo que se haya de hacer dare precios del coste que podria tener la dicha fabrica y por ser este mi parecer lo firme en Madrid a 24 de octubre de 1608. Juº de Nates".[11]

(9) AVM, L. a. nº 24, fº 431
(10) AVM, L. a. nº 24, fº 430 v
(11) AVM, Secretaría 10-232-102

En 1620, coincidiendo con la inauguración de la plaza Mayor se produjo un aparatoso incendio en la iglesia de Santa Cruz, que dañó seriamente la fábrica de dicha torre. Tres años más tarde, el riesgo de hundimiento de la dicha torre era muy alto, y entre mayo y septiembre de ese año de 1623, se solicitó a Luís de Valdés y Francisco Enríquez que analizasen junto a dos alarifes las obras que se están ejecutando en la iglesia de Santa Cruz, porque la impresión era que no se estaban efectuando con la seguridad y firmeza requeridas.[12]

En 1627, agotados los recursos para proseguir las obras en la iglesia y concluir la Capilla Mayor, a petición del cura y mayordomo, la Villa aportó 500 ducados de sisas.[13] Gracias a esta ayuda, en mayo de 1628 se pudo celebrar la fiesta del Santísimo Sacramento en la Capilla Mayor. La cera y la música fueron a cargo del comisario Lorenzo del Castillo.[14]

Durante el año 1631 se buscaron soluciones para el estado de inminente desplome de la torre y responsabilidad de la Villa sobre los daños que ello causaría, quedando nombrados como comisarios de las obras los señores Lorenzo del Castillo y Cristóbal de Medina.[15]

En abril de 1632, los alarifes Gaspar Ordóñez, Cristóbal de Aguilera y Martín de Cortaire señalaron la conveniencia de derribar la torre de Santa Cruz y hacerla de nuevo, porque también están hundidos los chapiteles. Por su parte, Pedro de Pedrosa y Miguel del Valle eran partidarios de continuar con los reparos que fuesen necesarios.[16] En agosto se decidió demoler la torre y levantarla de nuevo, para lo cual se elegirá una traza, y entre dos maestros, la ejecutaría el que la erigiese con menor coste. Toda la obra se pagaría de las sisas de la Villa, dando cuenta al Consejo.[17]

Cristóbal de Aguilera declaraba el 6 de marzo de 1638 lo siguiente:

> "que a mi se me encargo la obra y edificio de la torre de Santa Cruz por mandado del señor don Francisco de Texada, que fue del Consejo y Camara de S.M. por cuya cuenta corria esta fabrica. La condicion del

(12) AVM, L. a. nº 39, fº 476 v y fº 539 v
(13) AVM, L. a. nº 43, fº 271 v y 272
(14) AVM, L. a. nº 44, fº 177
(15) AVM, L. a. nº 47, fº 379, fº 407 y fº 505
(16) AVM, L. a. nº 49, fº 102
(17) AVM, L. a. nº 49, fº 245

> remate fue que yo avia de labrar el primer cuerpo de la torre sin darme dineros = yo he hecho lo que me obligue conforme al remate y mucho mas y diferente la obra porque convino su alteración para la fortificacion della [...]";

además nombra al maestro y alarife de la villa de Madrid, Juan Lázaro, para que, junto a otro que nombrase la Villa, que fue el padre Francisco Bautista, de la Congregación de Jesús,

> "vean si la torrecilla donde estan las campanas y el relox estan con la fortificacion que conviene y si no lo estuvieren en esto y en lo demas declaren lo que es menester y en quanto se puede hazer porque si sucediere alguna ruina en el edificio de la yglesia o en el relox y campanas no a de correr por mi cuenta porque lo he prevenido en otras peticiones cuan peligroso esta lo uno y lo otro".[18]

Los documentos nos hablan de los continuos y costosos reparos que fueron necesitando la torre y el reloj desde 1654 en adelante. El reloj desapareció en 1680, y en el año 1763 se produjo el segundo gran incendio que sufrió la iglesia. Fue reconstruida en 1767 para contento de su feligresía. En 1850 acogía las cofradías llamadas de la Caridad y la Paz, que acompañaban a los sentenciados a muerte desde la frontera cárcel de Corte al cadalso.

Pero la fragilidad de su estructura y necesidad de constantes reparos, unido a otras necesidades de la Villa, hicieron que la vieja iglesia de Santa Cruz fuese definitivamente demolida en su totalidad en 1869. Arniches escribió:

> "En 1869, cuando demolieron la iglesia de Santa Cruz, Estupiñá pasó muy malos ratos. Ni el pájaro a quien destruyen su nido, ni el hombre a quien arrojan de la morada en que nació ponen cara más afligida que la que él ponía viendo caer, entre nubes de polvo, los pedazos de cascote".[19]

Volviendo a otros aspectos urbanos de la plaza de Santa Cruz, se efectuaban alquileres en las casas del arrabal, como el que contrató ante

(18) AVM, L. a. nº 61, fº 132, 132v, 133
(19) ARNICHES, Carlos. *El solar de Mediacapa*. Editorial La Farsa. Madrid 1929

Gaspar Testa el escultor Francisco Giralte el 16 de abril de 1561 sobre la bodega de los propietarios, y que comprendía un cuarto de casa y la mitad del servicio de patio, corral y caballeriza.[20]

A partir de 1573, Madrid empezó a edificar casas en Santa Cruz "desde las carnicerías nuevas hasta el cementerio de la parroquia, las que luego daba en venta a diferentes vecinos dejando su valor cargado a censo al redimir"; para el mes de marzo de ese año, se dieron más de treinta casas con esas condiciones.

Casi una década después, y para ensanchar la futura plaza Mayor, entre 1582 y 1590, se compraron casas y se vendieron todos los solares de la manzana de Santa Cruz, edificados o por edificar, empezando por las casas que bajan de la plaza de la Provincia hacia la Casa de la Carnicería, despejando las calles para configurar un natural acceso entre esos espacios. Paulatinamente, la superficie edificada de Santa Cruz se fue sumando a la de la plaza Mayor hasta que pocos años después, uno de sus frentes aparecía con el característico sistema porticado como lo confirma un dibujo de Juan Gómez de Mora.[21]

Dentro del plan de reforma de la vía pública que estaba ocasionando la plaza Mayor, las casas de la calle Imperial se tasaron y derribaron en 1618, mandándose cerrar dicha calle el 25 de mayo de 1620 por mandato del rey Felipe III.[22]

Por otra parte, ante el templo de Santa Cruz se había ido generando de forma natural un espacio vacío, a modo de lonja, parte del cual se convertiría en cementerio, y que estuvo en uso hasta el siglo XIX. En junio de 1576 se pusieron unas piedras altas o pilares con cadenas en dicho cementerio,[23] y el 23 de febrero de 1581 se acordó hacer un empedrado "de una vara de ancho entre los pilares de piedra que dividen el cementerio de Santa Cruz y la calle".[24]

---

(20) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM), Pº 256, fº 157

(21) AVM, Secretaría 3-137-28; TOVAR MARTÍN, V. *Juan Gómez de Mora (1586-1648) Arquitecto y trazador del rey y maestro mayor de obras de la villa de Madrid.* Catálogo Exposición. Museo Municipal. Madrid, 1986; BUSTILLOS BRAVO, Isabel; LASHERAS MERINO, Carlos y MARTÍN MORATALLA, M. A. *Espacios públicos en el casco antiguo de Madrid. Tipos, configuración y génesis.* Seminario de Planteamiento y Ordenación del territorio. Ayuntamiento de Madrid. Madrid, 1985 pp. 83 a 89

(22) AVM, Contaduría 3-741-1

(23) AVM, L. a. nº 21, fº 132

(24) AVM L. a. nº 21 fº 518

También debieron colocarse pilares con cadenas en la puerta del templo, cuya fachada, obra de José Jiménez Donoso, estaba orientada hacia la plaza del Arrabal, ya que en enero de 1588, un documento indica que don Pedro de Bozmediano (sic) junto al corregidor tenían encargado comprobar si dichos pilares y cadenas quedaban con la decencia que debían tener y si no ocupaban sitio público, y de no ser así, se hiciesen las diligencias necesarias para corregirlo.[25]

Respecto al empedrado de Santa Cruz, el 8 de junio de 1611 se determinó que los comisarios Pedro Bravo y Ventura de Heredia, hiciesen terminar lo que faltaba por empedrar en la parte de la Vidriería, y "hazer ver las cuevas questan en la dicha manzana de Santa Cruz con alarifes que sean entendidos, sean aondado mucho y estan para hundirse, que se remedie".[26]

Un hecho relevante que añadiría categoría a la primitiva plaza de Santa Cruz y a su evolución edilicia se produjo en 1563 con la fundación de un gabinete de teología de los dominicos de Nuestra Señora de Atocha, que terminó por convertirse en 1583 en el colegio y convento de Santo Tomás de Aquino bajo el impulso de fray Diego de Chaves, el famoso confesor de Felipe II. El edificio de Santo Tomás, cuya fachada miraba a la calle Atocha, adyacente a la plaza de Santa Cruz, contribuyó a la temprana dotación monumental de aquellos antiguos espacios, especialmente en el siglo XVII, cuando se llevó a cabo la construcción de nueva planta de la iglesia y convento de Santo Tomás, esta vez bajo el impulso del conde-duque de Olivares.

Otro operación urbanística que marcará el carácter institucional civil de ese espacio se empezó a desarrollar en 1541, cuando el Ayuntamiento de la villa, a instancias del Consejo de Castilla, y tras numerosas peticiones de los vecinos realizó la compra de las llamadas casas del Rebellón y de Salcedo, sitas en la calle del Salvador con vuelta a la plaza de Santa Cruz, con el objetivo de establecer en ellas una cárcel de Corte, y abandonar la molesta costumbre de disponer de casas de particulares para el encierro de delincuentes. Cuando quedaron distribuidos en estos locales todos los elementos relacionados con los oficios del crimen, se instalaron en los

(25) AVM L. a. nº 22 fº 273
(26) AVM, L. a. nº 29, fº 352 v

soportales de la plaza los llamados escribanos de Provincia, con lo que ese espacio pasó a conocerse como plaza de Provincia.[27]

Aprovechando esta circunstancia, y buscando el adecentamiento y ornato de ese entorno, se solicitó que se impidiese dejar en ese espacio carretas y bestias, pues casi se había convertido la plaza en un muladar lleno de malos olores e inmundicias, que además se esparcían con las lluvias, ocasionando grandes inconvenientes para comerciantes, clientes o simples viandantes.[28] De hecho, el 4 de septiembre de 1541 se dispuso que las carretas

> que "no estuviesen ni en la Plaça, ni en la Panaderia, ni en la Plazuela de Santa Cruz, ni en la Puerta Toledo. Pena de un real a cada carreta que estuviere en dicha Plaça o Plazuela de Santa Cruz".[29]

José Simón Díaz ha recopilado fragmentos literarios que recogen algunas anécdotas sobre la vida cotidiana en plaza de Provincia;[30] respecto a los puestos de los escribanos, tenemos las palabras de un muchachito llamado Juanillo, el de Provincia, que señala:

> "Nací y me crié en Madrid [...] sólo con el abrigo de una pobre madre, pues padre no conocí [...] Acudía a los oficios de Provincia, llevándome en sus brazos; y su mucha humildad y la inocencia mía, engastada en cariñoso agrado hallaron caridad. En estos sitios acuden los ministros del Tribunal de los Alcaldes de Casa y Corte de su Majestad, y entre mucho que quitan, no faltaba quien nos socorriese [...] Mi madre, agradecida al socorro que allí hallaba, se aplicó a barrer los oficios todas las mañanas, que son unos puestos donde asisten de día y de noche los ministros en cuanto no tienen nada que hacer, o salen a buscar a los que de noche buscan lo que aún no se ha perdido. Con este afán, mi madre cobró voluntades, y yo hallé amor, pues muchas veces me vi en brazos de alguaciles y escribanos".[31]

(27) ALTEA, Conde de. *Historia del Palacio de Santa Cruz* ... p. 29; desde 1539 se buscaron casas en la parroquia de Santa Cruz para su adquisición y acondicionamiento o derribo y labrar la cárcel.
(28) AVM, Secretaría 2-234-7
(29) AVM, L. a. nº 10, fº 77
(30) SIMÓN DÍAZ, José. *Guía literaria de Madrid II* ... pp. 203 y ss.
(31) SANTOS, F. *Obras selectas I. Día y Noche de Madrid y las Tarascas de Madrid y tribunal espantoso*. Instituto de Estudios Madrileños, 1976 pp. 18-21

Por la plaza deambulaban los corchetes, llamados así por estar encargados de prender a los delincuentes ayudando a los alguaciles, y que son mencionados por Quevedo en este entremés:

"Allá va con un sombrero
que lleva por lo de Flandes
más plumas que la Provincia
más corchetes que la cárcel"[32]

No menos abundantes eran los correveidiles, tan abundantes en los mentideros de la Villa, como el que refleja Calderón en una obra, y que dice:

"Esperadme, que yo iré
a informarme con buen modo
en la Provincia de todo;
que yo sé que lo sabré"[33]

En esta llamada cárcel vieja fue encarcelado un joven Lope de Vega a resultas de una denuncia que contra él tramitaron los familiares de una tal Elena Osorio, que le consideraban autor de unos libelos:

> "Hechas las oportunas averiguaciones e incoado el proceso, Lope fue detenido mientras asistía a una representación en el corral de la Cruz, la tarde del 29 de diciembre de 1587, e inmediatamente ingresó en la cárcel de corte, situada en la calle de Atocha".

El día 15 de enero de 1588, los Alcaldes de Casa y Corte le condenaron

> "a cuatro años de destierro fuera de esta última y a cinco leguas, y a dos años de destierro del reino".[34]

No pasaron muchos años hasta que se constató la necesidad de contar con un lugar más adecuado para las funciones de cárcel de Corte, por lo que se procedió a la ampliación de la cárcel vieja con la construcción de un nuevo

(32) QUEVEDO, F. de. "Entremés a la destreza", en *Obras Poéticas IV*. Edición de J. M. Blequa. Madrid, 1969-1981, 4 vols.
(33) CALDERÓN DE LA BARCA, P. "Bien vengas mal", en *Comedias*. Ed. de J. E. Hartzenbusch. Madrid, 1848-1950, 4 vols.
(34) ENTRAMBASAGUAS, J. *Vivir y crear de Lope de Vega*, I. CSIC. Madrid, 1946 pp. 118-122

edificio. El 14 de septiembre de 1629 se colocó la primera piedra del edificio, cuya fachada principal miraría a la plaza de la Provincia, en alineación con la calle Atocha.[35]

El proyecto, confiado al arquitecto real y maestro mayor del Ayuntamiento Juan Gómez de Mora en cuanto a sus trazas, fue ejecutado por el maestro de obras Cristóbal de Aguilera. Este edificio de porte monumental dio nueva fisonomía a la plaza.[36] Muy conocido es el comentario de algún visitante de la capital, que equiparaba el aspecto de la cárcel de Corte al de una residencia palacial.[37]

Las obras de la cárcel de Corte terminaron en lo sustancial hacia 1638. La fachada principal, ordenada sobre un plano con torres angulares rematadas en chapitel y un eje central en torno al cual se diseñan dos cuerpos con un ático con juego de órdenes toscano y jónico superpuestos, ofrecía el tono de arquitectura culta a la plaza de la Provincia ya que sus equivalencias morfológicas podían encontrarse en el cercano palacio de los duques de Uceda e incluso en el propio Alcázar de los Austrias.

A ellos se remite perfectamente en la conformación de los dos patios y el diseño de la portada. En la cárcel de Corte también usó Juan Gómez de Mora la bicromía entre el ladrillo visto en los paramentos y la piedra utilizada en la portada, zócalos y molduras. La prestancia del frente principal de la cárcel de Corte fue un instrumento de gran valor para el límite de la plaza de Provincia. Su tono monumental era también visible desde la cercana Plaza Mayor de la que se convertiría en aliada y satélite de su actividad comercial. La cárcel de Corte ha tenido un recorrido histórico particular que no vamos a analizar en este trabajo. Tan solo señalaremos que, como casi todos los edificios importantes del entorno, sufrió un grave incendio el 4 de septiembre de 1791 por lo que fue necesario anexionar al edificio el vecino convento de El Salvador.

---

(35) Archivo Histórico Nacional (AHN) Alcaldes de Casa y Corte, Libro nº 1214 fº 367 y ss.; ALTEA, Conde de. *Historia del Palacio de Santa Cruz* ...

(36) TOVAR MARTÍN, V. "La Cárcel de Corte: revisión de su proceso constructivo", en *Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*. Madrid, 1980 nº 6 pp 7-24; BUSTILLOS BRAVO, I. *Espacios públicos* ... P. 85

(37) BARGRAVE, R. *A description of my Voyage into the Streights began in anno 1654 and of my Land Journeys accruing thereon*. Este manuscrito lleva como título general: *A description of Sundry Voyages and Journeys made by mee Robert Bargrave, Younger son to Dr. Bargrave, Dean of Isaacke, Canterbury*, y está conservado en la Bodleian Library, Oxford.

También contribuyó al ornato de la plaza el citado colegio y convento de Santo Tomás de Aquino, que tras el incendio que sufrió en 1635, va a ser reformado en 1656, interviniendo en las obras el también mencionado José Jiménez Donoso y el maestro de cantería Rodrigo Carrasco. El claustro llegó a ser considerado como uno de los más bellos del barroco de Madrid.[38] En la ejecución del templo y sus portadas principales colaboraron algunos miembros de la familia Churriguera.[39] Lamentablemente, tras una serie de catástrofes como el hundimiento de su cúpula en 1726, un pequeño incendio en 1756 y otro terrible que lo destruyó casi por completo en 1872, se procedió a su derribo.[40] Entre los años 1889 y 1902 se erigió en ese lugar la actual iglesia de Santa Cruz.

En cuanto a los elementos ornamentales de la plaza de Provincia, el más destacable era el de la fuente. En principio hubo una especie de abrevadero en el centro de la plaza, que tendría como remate la figura de un perro, lo que motivó que circulasen por Madrid unos versos de Villamediana que decían:

"Con el tiempo, con el trato
de las malas compañías,
dentro de muy pocos días
este perro será gato"[41]

A medida que fueron adquiriendo las plazas de la Provincia y Santa Cruz un aire monumental, se pensó en sustituir la antigua fuente por otra de mayor empaque que contribuyese a prestigiar artísticamente estos espacios públicos. Se trata de la llamada fuente de Orfeo.[42]

En el Archivo de la Villa de Madrid, sección Secretariado, se conservan informaciones muy precisas de esta fuente, que por su importancia procedemos a reproducir. En 1617, Juan Gómez de Mora redactó las instrucciones a las que se tendría que atener quien se encargase de las obras

(38) TOVAR MARTÍN, V. *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*. Madrid, 1975
(39) RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A. *Los Churriguera*. CSIC. Colección Arte y Artistas. Madrid, 1971
(40) GEA, Mª Isabel. *El Madrid desaparecido*. Ediciones La Librería. Madrid, 2003, pp. 85
(41) FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Ángel. *Guía de Madrid. Manual del madrileño y del forastero* (Ed, Facs. 1876). Ed. La Librería, Madrid, 2002, p. 421
(42) MONTOLIÚ, Pedro. *Madrid, Villa y Corte: calles y plazas*. Vol. 2 Sílex ediciones. Madrid, 2002, p. 154. Este autor señala que Martín Cortaire intervino también en la obra de la fuente.

de la construcción de la misma. El pliego de condiciones fue redactado en los términos siguientes:

> "Por las condiciones siguientes se ha de hacer la fuente que esta Villa de Madrid hace en la plazuela de Santa Cruz, junto a la Cárcel de Corte, por orden del señor D. Fernando Ramírez Fariñas, del Consejo de su Majestad, a quien está cometido el hacer las fuentes.
>
> Primeramente, el maestro o maestros que de esta fuente se encarguen la han de hacer de esta manera: acordelar todo el sitio en la parte y lugar que está señalado de veinte pies en cuadrado y una vara de hondo. Se ha de abrir todo este sitio y sacar la tierra y dejarlo a nivel y llevar la tierra al campo (aparece anotado en el margen izquierdo del documento que: "y si no se viere firme a una vara se ha de ahondar hasta donde se viere firme").
>
> Es condición que se ha de sacar toda esta cepa y planta de cal y piedra menuda, pisándolo con pisón de empedrador, la cual cepa ha de subir hasta la superficie de la tierra, dejándolo muy a nivel. Y en la dicha torta ha de quedar un caño que cuele de parte a parte a la az (sic) del suelo, para poder limpiar el pilón de la fuente cada y cuando sea menester, y mientras no se limpiare estarán tapados los caños con unos tacos de madera con sus arquillas de piedra:
>
> Es condición que sobre esta dicha torta y cimiento se ha de solar de buena piedra dura berroqueña con todo el ancho y largo que toma la fuente con antepecho y todo, y un cuarto de pie de resalto a la redonda más afuera que el antepecho, las cuales losas tendrán a medio pie, bien hecho, de grueso (con anotación al margen:"a una cuarta de grueso").
>
> Es condición que sobre el dicho losado se han de erigir ocho paños de antepecho que hagan un ochavo perfecto, conforme lo muestra la planta, con ancho y largo y grueso, y del alto que enseña la traza, con todas sus molduras, resaltos y cuadros que en la dicha traza aparecen, dejando en cada junta de dichas piedras de los antepechos un barreno de dos dedos y medio de diámetro, viniendo la mitad de él en cada piedra para que ynchan (sic) los dichos barrenos de culaque y sirva de fortaleza y que no se vaya el agua por las juntas, las cuales juntas de han de engrapar por encima de los sobrepechos, con sus grapas de hierro de a pie de largo y un dedo de grueso y dos y medio de ancho con sus patillas (sic), y todas

se han de embeber en las piedras y emplomarlas dejando en cada junta dos grapas que en todas las del antepecho vendrán a ser dieciseis grapas, y ansí mismo se han de hacer en estos dichos antepechos los barrenos y cambijas que se ordenaren, para desaguaderos y remanentes con sus rallos de hierro embebidos y emplomados.

Es condición que en el medio de este ochavo se ha de erigir un cuerpo cuadrado de cinco pies en cuadrado y tres pies y medio de alto, desde las losas de erección hasta el alto del desaguadero de los antepechos. Y desde allí arriba se ha de hacer y labrar todo el ornato de pilastras, roleos, recuadros y veneras y grutescos, hojas y mascarones, nichos y hojas, y escudos y leones, y la figura de remate con todo el demás ornato y gradas según y como lo enseña la traza.

Es condición que por la parte de adentro de los antepechos del ochavo se ha de echar ocho piezas arrimadas a estas de los antepechos, que hagan también forma de ochavo, y han de sentarse medio pie más bajas por la parte de arriba de los antepechos, las cuales son para asiento de los cántaros de los que fueren por agua, y han de ser del ancho que enseña la planta. Hay una indicación al margen que señala:"cuatro piedras para asentar en cada una, a cada caño, los cántaros y vasijas para henchir (sic) el agua.

Es condición que se han de hacer dos gradas desde el antepecho afuera, en ochavo, del ancho y alto que enseña la traza, las cuáles han de ir bien asentadas y macizadas con cal y rajas (sic) y trasdosadas, todo macizo, y engrapadas las juntas, dos grapas en cada junta, de la manera a que está dicho en las de los antepechos.

Es condición que todo lo tocante a esta dicha fuente ansí gradas y losas, antepechos y piezas arrimadas a ellos por dentro y pedestal desde encima de las losas hasta los pies de la figura del remate, todo ha de ser de piedra berroqueña blanca y granimenuda y dura de las canteras de berrocal, muy bien labrado a picón y escoda y trinchantado y engrapado con muy buena junta, y todo muy bien tratado a cabo en toda perfección, dejándolo a plomo, cordel y nivel y a contento del maestro mayor Juan Gómez de Mora y de las personas que ordenare el señor comisario del Consejo Real que es o fuere.

Y se declara que todos los caños que fuere menester se han de barrenar en las partes que se le pidieren y ordenaren; y poner los caños de bronce

bien fijos y emplomados. Y han de hacer las armas y letreros que ordenaren".[43]

Todo parece indicar que quien se encargó de rematar esta obra no fue Rutilio Gaci, sino que fue Gaspar Ordóñez el 9 de mayo de 1617, pues se documenta que:

> "Se obligaba y obligó de hacer y que hará la fuente de cantería de piedra berroqueña que esta Villa ha de hacer y poner en la Plaza de Santa Cruz, la cual hará a toda costa poniendo piedra, oficiales y todo los demás materiales que fueren necesarios, y la dará acabada conforme a la traza y condiciones dentro de tres meses que corren y se cuentan desde hoy día de la fecha, y por dicha fuente, como dicho, que se le han de dar mil y quinientos cincuenta ducados, pagados en cuatro pagas iguales".[44]

Sin embargo se produjo un traspaso privado realizado el 26 de junio de 1617 por el citado Gaspar Ordóñez en favor de los maestros de obras Juan de Chapitel y Alduayn y Martín de Azpillaga para que se encargaran de hacer la obra de cantería.

La conclusión de la obra de la fuente se produjo en un tiempo que consideramos corto ya que el 22 de enero de 1618, Gaspar Ordóñez realiza una solicitud de tasación de las demasías que se hicieron en la fuente pues estaba del todo terminada.

En fecha de 6 de junio de 1618 Juan Gómez de Mora procedió al reconocimiento de la obra y certificó que se ajustaba en todo a las trazas que él había dado y que se había ordenado a los maestros encargados "que las armas y leones se hicieren de mármol blanco, y que el remate que sirve de peana a la figura se hiciese conforme hoy está hecho, y porque (el primitivo) diferenciaba del que está en la plaza, la mejora se concertó con ellos en cincuenta ducados más. Se ordenó se hiciesen, fuera de su obligación, los cuatro escudos de armas de la Villa, que no los había en la traza, y todo lo demás de la dicha obra en la dicha fuente está según y conforme se los ha ido ordenando, haciendo las trazas en grande para ello".

(43) AVM, ASA 3-399-13

(44) AVM, ASA 1-90-16; HERRERA, A. “Rutilio Gaci”, en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, vol. 13 nº 146, 1905 p. 68. Este autor señala como autor de la fuente de Orfeo al dicho Rutilio Gaci.

La tasa de la obra se llevó a cabo el 8 de junio del citado año por los alarifes Juan Díaz y Pedro de Pedrosa, que certificaron el ajuste de la obra a las condiciones de la traza y: "además y a lo bien de lo que se obligó (el citado Gaspar Ordóñez) ha hecho las cosas y demasías siguientes: el enlosado que agregó alrededor de la dicha fuente por de fuera de ella, a toda costa, y el labrar de los cuatro escudos de las armas reales de mármol, y esto es de manos porque el mármol lo dio esta Villa, y el dicho Gaspar Ordóñez estaba obligado a los hacer de piedra berroqueña. Y así mismo han tasado por demasía los cuatro escudos de armas de la Villa a toda costa que tiene con dicha fuente y el romper y hacer cien letras que tiene el cuerpo bajo, y el volver de la figura de como estaba puesta, y el quitar un escudo de los de mármol, y romper el respiradero por el riego del escudo y tornar a poner el dicho escudo, que todas las dichas cosas son demasías y fuera de la obra en concierto, las cuáles las han visto medido y tasado por menudo y cada cosa de por sí y por lo que es y habiendo bareado (sic) por mejoría los cuatro caños que tiene por donde sale el agua, que estaba obligado el dicho Gaspar de Ordóñez a los poner y los puso, estaba la mejoría de las grapas que estaba obligado a poner en las gradas y están puestas.

Hallan que valen las dichas demasías con los cincuenta ducados que se le dio al dicho Gaspar Ordóñez por la mejoría de la peana que hoy está hecha y puesta, a la que tenía obligación de poner conforme a la certificación que sobre ello da Juan Gómez de Mora, Maestro Mayor, que va con dicha declaración, valoradas las dichas mejorías como dicho es, valen cuatro mil quinientos y diez reales. Y en todo, los dichos alarifes dieron ser este su parecer".[45]

Hay noticias de trabajos de limpieza, de desaseamiento y compostura de las losas que rodeaban la fuente realizados en 1626, y que el 13 de enero de 1627 son valorados por Cristóbal de Aguilera, veedor de fuentes de la Villa en 4.338 reales. Este mismo veedor tasó el 20 de diciembre de 1630 en 4.967 reales el cerco ochavado que hizo en dicho año Martín de Azpillaga para la fuente, que tenía 496 pies.[46]

Parece ser que en 1637 esta fuente podría haber sido objeto de un traslado dentro de la misma plaza, ya que si se compara su representación en

(45) AVM, ASA 1-91-2
(46) AVM, ASA 4-309-2

el plano de Witt y en el de Texeira, como indica Mª del Sol Díaz y Díaz,[47] es decir, antes y después de que aquél se llevara a cabo, parece que la fuente se puso aproximadamente en el centro de la plaza en vez de un poco más arriba de donde había estado antes. Esta obra la llevaría a cabo el maestro cantero Eugenio Montero, siendo así tasado el 20 de febrero de 1637 por Cristóbal de Aguilera:

> "Declaro haber medido la fuente que está en la plazuela de Sta. Cruz de esta Villa que se mudó de donde solía estar a la parte donde ahora está asentada y en el cerco hubo cuatrocientos noventa y seis pies que a dos reales y medio cada uno, de desasentarlos donde estaban y volverlos a asentar donde están montan 1.240 rs.
>
> Asimismo midió las losas de la planta de la fuente y hubo ciento cuarenta y cuatro pies, que a dos reales y medio cada uno, montan 360 rs.
>
> Asimismo midió las gradas y hubo trescientos sesenta pies que a dos reales y medio cada uno, montan 900 rs.
>
> Asimismo midió los antepechos del pilón de la dicha fuente y hubo ciento cincuenta y ocho pies y medio, que a tres reales cada pie, montan 475 1/2 rs.
>
> Asimismo midió la cantería del cuerpo de en medio y tuvo trescientos cuarenta y cuatro pies que a cuatro reales cada uno de desasentarlo donde estaba y volverlo a asentar, montan 1.376 rs.
>
> Asimismo midió la mampostería que se acrecentó en la cepa de dicha fuente y hubo seiscientos pies, que a real cada uno por la grande ocupación que tuvo, monta 600 rs., aprovechándose la piedra que se deshizo de la primera cepa que valdría doscientos reales, gastólos en limpiar toda la piedra y broza que sobró y así se regula lo uno con lo otro.
>
> De asentar los cuatro escudos y la figura y limpiar las cornisas e impostas y de las tres bolillas nuevas y de la visita y otros remates y del valor del desasiento 500 rs.
>
> Montan las siete partidas de la obra de la fuente de Santa Cruz 5.451 1/2 rs.".[48]

(47) DÍAZ Y DÍAZ, M. S. "Fuentes públicas monumentales del Madrid del siglo XVII", en *Villa de Madrid* XIV, 1976, nº 53 pp. 39-50
(48) AVM, ASA 1-93-5

El posterior deterioro del pilón obligó a que el Consejo, el 21 de julio de 1781, concediese el permiso pertinente a la junta de Propios y Arbitrios para que se procediese a la fabricación de uno nuevo, encargando la dicha junta su factura al maestro cantero Domingo Pérez, el cual, el 8 de julio de 1782, presentó la cuenta con el montante de lo realizado de la siguiente forma:

> "Primeramente he puesto ocho antepechos que cada uno hace treinta y dos pies cúbicos que componen doscientos cincuenta y seis pies que me han costado cada un pie de saca, porte, labra y asiento a trece reales, que importan 3.328 rs.
>
> Más puse dieciseis losas para la grada primera, que las ocho de los ángulos hacen ciento sesenta y dos pies y las otras ocho hacen ciento veinticuatro, que componen las dieciseis piezas doscientos ochenta y seis pies, que ha costado cada uno de saca, porte, labra y asiento, a ocho reales y medio, que importan 2.431 rs.
>
> Más he puesto para la segunda grada dieciseis losas que hacen ciento cincuenta y ocho pies, que ha costado cada uno, de saca, porte, labra y asientos, a ocho reales, que importan 1.264 rs.
>
> Más he puesto trescientos treinta y seis pies de losas en el solado del contrapilón que ha costado cada uno de saca, porte, labra y asiento a ocho reales, que importan 2.688 rs.
>
> Más he puesto dieciseis piezas de contrapilón que hace sesenta y cinco pies y medio, que ha costado cada un pie de saca, porte, labra y asiento a nueve reales, importan 589 rs.
>
> Más he puesto ciento ochenta y dos pies de losa en el solado del pilón por la parte de adentro, que ha costado cada un pie de saca, porte, labra y asiento a siete reales, importa 1.274 rs.
>
> Se ocuparon seis oficiales de cantero en relabrar, levantar y volver a asentar las piezas del contrapilón que pudieran servir, se ocuparon trece días cada uno, que componen setenta y ocho días, a diez reales cada uno importan 780 rs.
>
> Más se ha gastado en sacar la broza y tierra del campo 135 rs.

Más se ha gastado once portes de carro en llevar la piedra vieja al Prado, según orden de los señores comisarios, a cinco reales cada uno que importa 55 rs.

Aguzaduras de herramienta 60 rs.

Importa esta cuenta 12.604 rs."

A esta factura, el 12 de julio de 1782, Ventura Rodríguez añadió seiscientos treinta reales más por el trabajo, asistencia y herramienta de Domingo Pérez.[49]

Pero el deterioro de la fuente llevaría en 1856 a analizar los costes de una posible sustitución de la misma por otra de hierro,[50] aunque quedaría en un mero proyecto, ya que el montante de la obra ascendía a 100.000 reales según el presupuesto presentado el 3 de agosto del citado año por D. Rafael López, ingeniero de las obras de las fuentes de la Reina. La suma se consideró excesiva por la Comisión de Obras del Ayuntamiento, por lo que se decidió el 10 de septiembre que se aumentase el caudal de agua de la antigua, pero que no se construyese otra.[51]

Sin embargo sería la aprobación por parte del Ayuntamiento de la propuesta de 27 de noviembre de 1865, ejecutada el 1 de diciembre del citado año por la Comisión de Obras, la que daría licencia para que se quitase la fuente, "quedando de esta manera completamente desahogada la plaza".[52] Un decreto de la Alcaldía de Madrid fechado el 11 de marzo de 1905 ordenaba el traslado de la estatua de Orfeo que remataba la fuente, al Museo Arqueológico Nacional.[53]

La fuente también sirvió como punto de referencia para la intensa actividad comercial de estas plazas. La documentación consultada concerniente a estos lugares nos ofrece una información detallada sobre los vecinos y sus oficios. Encontramos vidrieros, alarifes, pasteleros, taberneros, bodegoneros, sastres, tundidores, obligados de las velas, carpinteros,

(49) AVM, ASA 1-109-9
(50) Libro de Actas del Ayuntamiento. Tomo 291. 13-6-1856, fº 580
(51) AVM, ASA 5-460-5
(52) AVM, ASA 4-305-38
(53) RINCÓN LAZCANO, J. *Historia de los monumentos de la villa de Madrid*. Madrid, imprenta municipal, 1909

calceteros, barberos-cirujanos, mercaderes, sombrereros, procuradores, alguaciles, secretarios, zapateros de viejo, etc.

Podemos hacernos una idea de las actividades que se llevaron a cabo en el pasado en dichas plazas acudiendo a una obra breve de Calderón de la Barca titulada "La plazuela de Santa Cruz", en la que leemos:

"Plazuela de Santa Cruz con vistas a la Cárcel de la Corte.
Frutera, dentro.-Sácame aquesta tienda ¿Te haces ganga?
servir o no servir ¿es mogiganga? [...]
Prendera, dentro.-Desátame estos lios [...]
Herbolario, dentro.-Llega acá esa banasta ¡Pierdo el seso!
Sacamanchas, dentro.-Ya por las calles anda mucha gente"[54]

Se podría pensar en un antecedente del Rastro, como apunta Simón Díaz,[55] con puestos de productos comestibles en mesas, y que poco a poco se completaron con comercios permanentes bajo los soportales, tal y como aparecen algunos en la actualidad. Sobre esos cambios apuntó Larra: "Tú, hija de una honrada corchetera, que en toda su vida no supo salir de los soportales de Santa Cruz con su puesto de botones de hueso y abanicos de novia...".[56]

Pérez de Montalbán nos da una imagen de los puestos de flores que solían establecerse en la Plaza de Santa Cruz, mencionando la fuente de Orfeo:

"En Provincia cada día
puesto un jardín de diferentes flores,
a quien los coches hacen armonía,
que son deste jardín los ruiseñores;
tienen una fuente que, sonora y fría,
de las flores murmura y sus colores,
y tal vez de otras cosas a su modo,
que bien tiene de qué si lo ve todo"[57]

(54) CALDERÓN DE LA BARCA, P. “La Plazuela de Santa Cruz”, en *Comedias* Ed. de J. E. Hartzenbusch. Madrid, 1848-1950, 4 vols.
(55) SIMÓN DÍAZ, José. *Guía literaria de Madrid II* ... p. 372
(56) LARRA, M. J. “No más mostrador”, en *Obras*. Edición y estudio preliminar de C. Seco Serrano. Atlas. Madrid, 1960. 3 vols.
(57) PÉREZ DE MONTALBÁN, J. "La toquera vizcaína", en *Contemporáneos de Lope de Vega*. Ed. Mesonero Romanos. Tomo II. Madrid, 1858

La venta de flores siempre estuvo bajo sospecha, pues se creía que se introducían billetes u objetos en la cárcel de Corte, disimulados en los ramilletes. Además, como no vendían en el lugar que tenían designado, el dos de mayo de 1614 se dispuso que

> "todas las mujeres que vendian flores berduras esparragos guevos sal y otras mercadurias no estuvieran en el centro de la plaza sino en sus puestos para dejar paso libre caballos coches y gentes de a pie";

la multa establecida era de 50 ducados de multa y 20 días de cárcel.[58]

Había protestas contra las castañeras, que echaban a perder las mercancías de otros comerciantes con el humo, espantaban a los clientes y a los posibles inquilinos de las casas cercanas.[59] La venta de gallinas y huevos en los soportales estorbaba el tránsito de peatones con las cestas, y a veces impedían el acceso a las viviendas.

La situación se hizo tan complicada, que en 1621, aprovechando que se iba a realizar una ampliación en la plaza de Santa Cruz, se dispuso que "en la plazuela de santa Cruz y cimenterio no aya fruteras ni otras cosas que se bendan y se bayan a la Placa mayor".[60] La circunstancia que se vivía en el cementerio era curiosa, porque si bien se habían instalado tratantes y mercaderes que impedían celebrar los oficios religiosos con la serenidad debida, otros, como los zapateros de viejo, no solo mantenían limpio el lugar desde hacía sesenta años, sino que ejercían su oficio sin dar problema alguno y contribuían al mantenimiento de la iglesia con cuarenta ducados al año, que sirvieron para terminar la Capilla Mayor. En el momento que les mandaron abandonarlo, el lugar se llenó de las inmundicias que vertía la vecindad "y no se podia estar en la yglesia de hedyondez". No se les permitió volver.[61]

Pero las actividades que se consideraban más peligrosas eran aquellas que usaban el fuego, como las mencionadas castañeras, los bodegones de puntapié y los esparteros. Aunque es mucha la documentación de la que disponemos, solo diremos que algunos de los bodegones de puntapié que

(58) AHN, Alcaldes de Casa y Corte, Libro 1.202, fº 209
(59) AHN, Alcaldes de Casa y Corte, Libro 1.201, fº 177
(60) AHN, Alcaldes de Casa y Corte, Libro 1.209, fº 31
(61) AHN, Alcaldes de Casa y Corte, Libro 1.209, fº 39 y 40

estaban en el portal que iba desde la rinconada que llaman de las Pellas hasta la salida a Provincia, eran potencialmente muy peligrosos, pues ahí estaban los archivos de los papeles de los oficios públicos, el paso se estrechaba hacia la plaza Mayor, se llenaba todo de humo y las sedas y otros géneros de las tiendas vecinas también se impregnaban de malos olores. Encendían fuegos y braseros desde el amanecer hasta la media noche encima de las rejas de los sótanos donde se guardaba carbón, madera o astillas, con el consiguiente riesgo de provocar un incendio. Se pidió formalmente desde 1632 que se prohibiese en la manzana de Santa Cruz y su entorno, toda actividad que precisase fuego.[62]

En cuanto a los esparteros, tenemos un auto del 4 de mayo de 1648 en el que se dice que

> "los señores Gobernador y Alcaldes de la Casa y Corte de Su magestad aviendo reconocido el grande inconveniente que se sigue de que los esparteros desta corte almacenen y cierren el esparto en que tratan en las cassas de sus moradas frente de la Yglesia de Santa Cruz Mançana della y que al presente tienen encerrado y almacenado en dichas Cassas muy grandes cantidades de esparto ansi en pleitas como en sogas y liado y otros generos de que puede resultar algunos yncendios tan considerables que puede aver tal ruina que abrase toda la dicha mançana zapateria de viejo y Plaza mayor y que este prevenido y mandado por autos de la Sala para que cerrasen los dichos ynconbinientes que los dichos esparteros que tubiesen sus tiendas fronteras de la dicha yglesia y mançana dejassen desocupadas las cassas en que vivian y se fuesen a los arravales desta villa dentro del termino que para ello se les dio de graves penas y para que lo rreferido se remedie.

Finalmente, y tras muchas inspecciones e informes, se determinó que disponían de tres meses para buscar casas donde almacenar el esparto, y que solo trajesen a los puestos y tiendas lo que fuese necesario para vender cada día.[63]

Para terminar con esta aproximación a la evolución de las plazas de Santa Cruz y Provincia, señalaremos una serie de hechos significativos que

(62) AHN, Alcaldes de Casa y Corte, Libro 1.334, ffº 323 y 324
(63) AHN, Alcaldes de Casa y Corte, Libro 1.233, ffº 100 al 116

tuvieron lugar en el siglo XIX. Así, en 1830, el terreno acotado del cementerio de Santa Cruz fue anexionado a la plaza, aumentándose considerablemente su perímetro. La Audiencia de Madrid fue trasladada a la cárcel de Corte y al edificio del colegio de Santo Tomás fue a parar el Supremo Tribunal de Guerra y Marina, como consecuencia de la desamortización del convento de Dominicos.

En 1846 el proceso terminaba con el traslado de la cárcel de Corte al edificio del Saladero, en la plaza de Santa Bárbara. El sector destinado a cárcel del convento del Salvador fue demolido en 1847.

Hacia 1850, una serie de nuevas edificaciones domésticas fueron sustituyendo a las viviendas antiguas, a la par que se definían nuevas alineaciones confluyentes en la plaza de la Provincia, como fue la nueva calle de la Audiencia, o el cambio de denominación de la plazuela de la Leña por la calle de la Bolsa. Sin embargo, la disolución del lugar seguía acrecentándose con la citada retirada de la famosa fuente de Orfeo de la plaza de la Provincia.

Demolidos como ya indicamos la iglesia de Santa Cruz y el convento-colegio de Santo Tomás, y edificada la nueva iglesia de Santa Cruz bajo los cánones del historicismo, se fue dando una nueva regularización a las plazas de Santa Cruz y Provincia, que prácticamente es la que podemos contemplar hoy.

Desde 1901 el edificio más señero de aquél lugar, la cárcel Real de Corte, fue convertido en Ministerio de Estado-Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (entre 1877 y 1899 lo fue de Ultramar), función que en la actualidad sigue representando, desde 1939.

Del Ministerio de Ultramar escribió Gómez de la Serna:

> "A últimos del siglo pasado, la Audiencia también se convierte en Ministerio de Ultramar, y, por fin, en Ministerio de Estado, extraña conclusión, pues que parece que el Ministerio de Estado requiere un edificio nuevo y modernista, como sus diplomáticos un frac nuevo y reciente siempre".

Y del de Estado:

> "Hoy, como símbolo colgado en la incongruencia del nuevo empleo, del edificio queda la marmórea estatua con alas postizas y falsas alas de niño que va en la procesión y las lleva atadas en los hombros, alas deleznables de alambre y cañamazo; ese arcángel San Gabriel enhiesto sobre la cárcel porque fue el primer guardia que hubo en la Creación".[64]

Las plazas de Santa Cruz y de la Provincia simbolizan una zona que se ha mantenido al margen de las propuestas urbanísticas que se han venido realizando sobre el núcleo antiguo de la capital. En el anteproyecto de la reforma interior de Madrid, que proponía un nuevo trazado de las plazas, las manzanas colindantes con la plaza Mayor desaparecerían.

Por ser ambas plazas unos espacios integrados en el eje de la calle de Atocha, mantendrían su antiguo trazado hasta 1960. Pero en este siglo, en términos generales, apenas se han modificado las edificaciones que bordean ambas plazas. Sí se incorporaron algunos elementos decorativos, como la gran farola que se colocó en el centro de la plaza de Santa Cruz en 1930, o la erección de una minúscula fuente de alcachofa en el eje derecho de la plaza de la Provincia en 1950. Una fuente con diseño algo moderno ha sustituido en los últimos años a la genuina fuente de Orfeo, y en la actualidad se impide el aparcamiento en superficie en torno a ella.

La morfología de este enclave madrileño está definida por ser un espacio compuesto marcado por el eje de la calle de Atocha. Uno de los espacios tiene una configuración triangular (plaza de la Provincia) bifurcado a su vez su eje en dos directrices antes de entrar en la plaza Mayor. Otro sector tomó la forma de un rectángulo (plaza de Santa Cruz), presentando la particularidad de estar abierto por su lado menor. La pendiente del terreno se hace sensible en Santa Cruz y muestra un leve descenso hacia el sector oeste de la Provincia.

Las viviendas ubicadas en los límites son de uso tradicional, y se alternan con pensiones u hostales, muy frecuentes en la zona. En el entorno se advierte la presencia de talleres de confección, restaurantes, oficinas y

(64) GÓMEZ DE LA SERNA, R. *Elucidario* ... pp. 372

establecimientos relacionados con la industria médica, farmacéutica y ortopédica.

Un hermoso soneto de Carrere resume algunos aspectos significativos de este enclave:

"Santa Cruz
Santa Cruz. Soportales, plazuela provinciana
muy siglo diecinueve. Tiendecitas sombrías;
al fondo de los porches, las viejas platerías
que han vivido en alguna novela galdosiana.

Tenderetes humildes: la vieja piñonera,
en blancos mantelillos los tostados piñones;
rebeneras garifas cantando sus pregones,
y el horno de castañas al hilo de la acera.

En los días de Pascua, visión de cuento de hadas;
nacimiento mirífico de sendas escarchadas,
la pastora de barro y el rizado cordero...

Y al fondo, en los recodos de umbrosas callejuelas,
la evocación castiza del ladrón Luis Candelas
y el paredón rojizo del viejo Saladero"[65]

El valor arquitectónico de ambas plazas se concentra hoy en el edificio de la cárcel de Corte, como muestra de la arquitectura monumental del siglo XVII. El resto de los edificios tienden a seguir un patrón sencillo, dentro del tono clásico característico del siglo XIX. Todavía se conservan bajo el mismo diseño del siglo XVII las viviendas colindantes con la plaza Mayor que mantienen sus clásicos soportales.

Podría pensarse que en los aspectos básicos de uso, ambas plazas se consideran como espacios complementarios o dependientes de la dinámica de la plaza Mayor, aunque por ser espacios traseros de dicha plaza, adolecen de un cierto abandono. Confiamos en que se encuentren nuevas fórmulas de

(65) CARRERE, E. *Ruta emocional de Madrid*. Sáez Hermanos. Madrid, 1935

dinamización de esta zona resaltando los valores que aún conserva, sin que ello suponga un deterioro o degradación de estos dos importantes enclaves de la vida madrileña.